



CRITERIOS DE SELECCIÓN
PARA EL ACCESO A LA FORMACIÓN POSTGRADUADA EN ORTODONCIA
DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO

CRITERIO	PUNTUACIÓN MÁXIMA
Expediente académico: Valoración de las calificaciones de los estudios de Licenciatura / Grado	4 puntos
Programa de Doctorado / Suficiencia Investigadora / Grado de Doctor	4 puntos
Otros Méritos relacionados con las Ciencias de la Salud: <ul style="list-style-type: none">• Se valorarán con 0,5 puntos los siguientes méritos:<ol style="list-style-type: none">1- Asistencia a Congresos.2- Presentaciones en Congresos.3- Comité organizador de congresos y talleres / Miembro de Sociedades Científicas.4- Cursos de formación no enmarcados en el apdo. siguiente - (incluidos certificados de idiomas).5- Artículos científicos / capítulos de libro.6- Premios de formación y científicos.7- Proyectos / Estancias / Patentes.8- Cartas de recomendación.	4 puntos
Cursos práctico-clínicos de formación postgraduada en Ortodoncia, realizados en Centros en convenio con una Universidad. Los Centros en convenio deben de disponer de un Sistema de Gestión de la Calidad y de la I+D+i con certificado en vigor según la norma UNE-EN ISO 9001:2008 o la norma UNE 166002:2006, respectivamente. Preferentemente también se acepta que el Centro en convenio disponga de un sello de reconocimiento de Excelencia Europea 300+ según el modelo EFQM en vigor o de puntuación superior. <ul style="list-style-type: none">• Cursos prácticos clínicos de formación postgraduada en Ortodoncia (no Centro en convenio ni certificados de Calidad e Innovación):<ul style="list-style-type: none">○ 1 punto: < 10 cursos.○ 2 puntos: > 10 cursos.	8 puntos
Examen escrito de 50 preguntas tipo test sobre temas generales relacionados con la ortodoncia	10 puntos

Valoración total sobre 30 puntos